AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-4853 *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para 2015, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2015 se aprobó el padrón correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el ejercicio 2015. Dicho padrón será expuesto al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

Los ingresos en periodo voluntario podrán efectuarse entre los días 20 de abril hasta el 22 de junio de 2015, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, los martes y jueves, de 11:00 a 13:00 horas, y el resto de los días, en la oficina de Santoña de Gestión y Colaboración de Servicios, S. L., sita en el Parque Manzanedo,14, bajo, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 30 de marzo de 2015.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2015/4853

CVE-2015-4853